

TALLER SOBRE TRAMITADORES DE INMIGRACIÓN INESCRUPULOSOS

*Ministerio de Relaciones Exteriores
Ciudad de Guatemala, Guatemala.
15 al 17 de Diciembre de 2014*

Contenido

Día 1	3
El contexto guatemalteco	3
Regulación aplicable.....	3
Cambios legislativos	3
Campañas públicas.....	4
El rol del Estado Guatemalteco frente a la protección de los trabajadores migrantes temporales.	5
Estados Unidos	5
Belice	5
Atención, asistencia y protección consular	5
Nuevas acciones de protección.....	6
Preguntas y comentarios.....	6
Día 2	7
México y el fenómeno migratorio.....	7
Tratamiento de las personas extranjeras.....	7
Trámites migratorios.....	7
Acciones para prevenir, detectar y sancionar a tramitadores migratorios inescrupulosos.	7
Retos (no solo como República sino como miembros de la CRM).....	7
Atención a la comunidad mexicana en Estados Unidos.....	7
Costa Rica	8
Nicaragua	9
Honduras	9
Estados Unidos.....	9
República Dominicana.....	11
Panamá.....	11

Belice	12
El Salvador	12
RROCM	¡Error! Marcador no definido.
Día 3	14
Agencias remuneradas de colocación.....	14
Ratificaciones	14
Tipo de relación entre agencias y clientes	14
Cooperación entre el servicio público de empleo y las agencias de empleo privadas	14
Protección del Convenio 96	14
Intermediación laboral de migrantes.....	14
Comentarios, reflexiones y preguntas	15
Organización Internacional para las Migraciones	15
“Sistema de Integridad para el Reclutamiento Internacional”	15
Contratación laboral internacional: los temas principales.....	16
¿Qué entendemos por contratación justa y ética?.....	16
Tendencias mundiales actuales.....	16
La experiencia de la OIM en materia de contratación laboral.....	16
Alianza público-privada para la contratación justa y ética	16
Beneficios del SIRI para los socios.....	16
Próximos pasos.....	17
Preguntas	17
Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá	17
Reglas generales para solicitar permisos de trabajo.....	18
Cambios recientes al programa TFWP	18
ANEXOS	20
Canadá ofrecerá una “entrada rápida” a inmigrantes cualificados en 50 ocupaciones a partir del 1 de enero 2015	20

El contexto guatemalteco

María Fernanda García

Regulación aplicable

Constitución Art. 1, Art. 2, Art. 101

Convenios de la OIT ratificados: Convenio 96 y 97.

Legislación laboral: Art. 34

Cambios legislativos

Actualmente se está desarrollando un reglamento de agencias reclutadoras. El objeto de este reglamento establece la protección de los derechos de los trabajadores previos a la salida de las personas de Guatemala. El principal objetivo es establecer el funcionamiento, control y registro de las empresas de reclutamiento.

Se ha trabajado en el establecimiento de un acuerdo gubernativo que regula lo relacionado a las agencias reclutadoras tanto a nivel nacional como en el extranjero. El registro se actualiza año a año y es extendido por el Ministro de Trabajo.

Derechos:

- Ejercer libremente la actividad para la que fue autorizada y registrada.
- Efectuar los cobros de emisión de visas y exámenes médicos.
- Las agencias con fines de lucro podrán percibir del empleador los honorarios.
- Las agencias sin fines de lucro podrán percibir del empleador las retribuciones en razón de los gastos realizados.

Obligaciones:

- Contar con la resolución de autorización.
- Acceso a publicidad.
- Mantener registro de actualizado de número de personas reclutadas.
- Informe del cumplimiento de las obligaciones.

Prohibiciones:

- Cobrar costos bajo cualquier concepto del proceso de reclutamiento, excepto los honorarios (agencias con fines de lucro) y las retribuciones (agencias sin fines de lucro) a los empleadores.
- Uso indebido e ilícito de la información, documentación, retención de documentos de las personas.

Noviembre 2014: Diagnostico de la unidad de migraciones laborales del MINTRAB y MINREX con la finalidad de establecer el mejor funcionamiento que pudieran tener.

Producto: desarrollo de una aplicación que va a funcionar con un sistema georreferenciado para que las autoridades consulares puedan visitar a los trabajadores y obtener información precisa, rápida y compartirla con el MINTRAB.

Campañas públicas

Avances significativos: Con la finalidad de establecer estándares y mejorar la comunicación entre los países de origen y destino; este año (agosto) se firmó un convenio con la Secretaria de México, y un acuerdo de entendimiento entre el Gobierno de Honduras y el MINTRAB de El Salvador, a través del cual se establecen los parámetros generales, importancia de los observatorios del mercado laboral en la región, establecer la protección de los derechos de los trabajadores, buscar establecer un estándar para evitar que los reclutadores inescrupulosos de dirijan al país más indefenso.

Preguntas

Requerimientos agencias reclutadoras: formulario, testimonio de escritura pública (sociedad), documento de identificación, registros, antecedentes penales. Rubro: Dedicarse a reclutamiento.

Seguro de caución: Al momento de presentar la solicitud, el inspector realiza una evaluación y con base en el salario que el trabajador va a recibir y el precio del boleto aéreo, en caso de que haya retorno o repatriación, se establece la prima.

Portal: cualquier persona puede ingresar al portal. Oficinas municipales de empleo, gestores de empleo. Se tendrá acceso a la información a través de la plataforma.

México

Con las visas H2, por ser ofrecida de forma unilateral, no se cuenta con la información de cuántas personas se apegan a este tipo de beneficios. En razón de ello, en mayo del presente año se aprobó un reglamento interior que incluye a los consultores que dan orientación para la obtención de estas visas para registren su ubicación. Si no lo hacen, se sanciona. Incluir agencias de colocación internacional.

Costa Rica

¿Cuál ha sido la experiencia de las visitas a las granjas en Canadá?

Ha sido de utilidad porque solo se cuenta con un consulado general en Montreal. Pronto se van a aperturar consulados en Vancouver y Toronto. Con las visitas se puede tener una evaluación anual de denuncias presentadas.

La visita consular consiste en la revisión de las condiciones laborales y el cumplimiento de los contratos de trabajo. Con la información vertida se interactúa con las autoridades canadienses y se identifican granjas que no cumplen con los acuerdos.

Acuerdos con Canadá: la portabilidad de los derechos sociales se ve interrumpida porque los programas en Canadá solo duran 6 meses y aunque se vayan prorrogando, esto puede realizarse hasta por 4 años, luego se debe interrumpir por un período de 4 años más para volver a aplicar.

¿Cómo funcionan las agencias reclutadoras? Art. 34 CT, establece lo que las agencias deben y no deben hacer.

En el período de marzo a octubre 2014, se realizaron 17 visitas consulares a la Provincia de Quebec, 177 trabajadores guatemaltecos regresaron sin completar el tiempo del contrato por motivos justificados. 19 trabajadores sin motivo justificado.

Se realizan campañas orientadas a la prevención, se promueve la denuncia.

El rol del Estado Guatemalteco frente a la protección de los trabajadores migrantes temporales.

José Antonio Rodríguez

Director de Asuntos Migratorios – MINREX Guatemala.

El programa data desde el año 2003, surge como un proyecto piloto del programa de trabajadores agrícolas temporales. El primer programa albergó 215 personas dentro del flujo migratorio hacia Canadá, año a año, la cantidad creció; pero en el año 2011 bajó la cantidad de personas, OIM sale del programa y el reclutamiento queda en manos de empresas privadas.

Estados Unidos

Actividad regulada por privadas, la intervención del gobierno no ha podido ser directa, se han tenido acercamiento de parte de Cancillería.

Belice

Se ha mantenido en medio de las negociaciones, buscando un memorándum de entendimiento en cuanto a la posibilidad de aperturar un programa de empleo temporal.

Atención, asistencia y protección consular

Conjunto de acciones que se realizan en el exterior para salvaguardar los derechos de los connacionales. El MINREX como representante del Estado está obligado a proteger, asistir a los connacionales sin importar el estatus migratorio.

Se brinda asistencia a los fallecidos, no solo contempla la repatriación sino que está abierto a brindar asistencia a la población migrante guatemalteca en el exterior. Se recurre de asistencia paralegal con la obligación de empaparse de la legislación aplicable, se brinda una asistencia a poblaciones vulnerables, sobre todo a víctimas de trata de personas.

Resolver dudas en cuanto a condiciones laborales (oficina de asistencia al trabajador)

Asesoría a los trabajadores en la realización de los trámites correspondientes.

Mantener contacto directo con las autoridades gubernamentales y los empleadores.

Fungir como mediadores entre trabajadores y empleadores.

Visitar periódicamente a las fincas o granjas

Velar por la atención médica

Nuevas acciones de protección

Diagnóstico interno para evaluar el funcionamiento de los departamentos encargados del tema y diseñar una estructura operativa que completen la atención que se brinda en todos los niveles.

Preguntas y comentarios

Estados Unidos

¿Cuáles son los requisitos que deben reunir las empresas que deseen registrarse como reclutadoras?

Productos de este taller.

- 1- Relatoría general.
- 2- Resumen de los aspectos relevantes que pueden colegirse como posibles seguimiento. Se va a presentar en la reunión de México.

Día 2

México y el fenómeno migratorio

Tratamiento de las personas extranjeras.

Ilegales e indocumentados: personas con situación migratoria irregular (cambio en la legislación)

Condiciones de estancias: visitante, residente temporal, residente temporal estudiante, residente permanente.

Tipos de visa: visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas, visitante con permiso para realizar actividades remuneradas trámites de adopción, residente temporal, residente temporal estudiante.

Nacionalidad mexicana por naturalización.

Trámites migratorios.

Se realizan por la Dirección de Verificación y Control de la Dirección General de Migración (Sede central en el Distrito Federal y 32 delegaciones del Instituto Nacional de Migración)

¿Existen tramitadores inescrupulosos? Sí, lo existen... en la frontera norte, en la frontera sur y en las mismas delegaciones.

Acciones para prevenir, detectar y sancionar a tramitadores migratorios inescrupulosos.

El Gobierno mexicano toma acciones: Legales y de difusión.

Personas ajenas al servicio público que pueden ser sancionadas por la legislación penal

Personas que trabajan en las oficinas que pueden ser sancionadas administrativamente y por la legislación penal.

Para prevenir tienen varias campañas en medios, se realizan visitas de supervisión que sirven para detectar tramitadores inescrupulosos. Los funcionarios intentan tener contacto con el público para tener conocimiento de la experiencia del extranjero.

Retos (no solo como República sino como miembros de la CRM)

Si no se aprovechan los foros para abrir canales de comunicación, no se tendrá éxito. Lograr que los extranjeros se acerquen a las autoridades y denuncien la situación en la que viven.

Atención a la comunidad mexicana en Estados Unidos.

Origen de los fraudes: rumor y falsas expectativas; falta de acceso a asesoría y asistencia legal.

Se identifican dos tipos de fraudes:

- Fraude laboral (visa H2), donde existen:

Falsas expectativas
Cobros excesivos
Trata de personas

CDM: Revelando el reclutamiento (2006-2012) muestra cuanto se cobran y las tasas de interés (15,000 pesos mexicanos).

Agencias de Estados Unidos que participan en el proceso: DOL, DHS, DOS

El procedimiento se complica porque se valen de una agencia de reclutamiento y esta subcontrata para reclutar.

El trabajador está alejado del empleador y desconoce de las condiciones laborales; no cuenta con copia del contrato de trabajo pese a que la legislación mexicana así lo requiere.

Portal: contratados.org (Los usuarios pueden ingresar su opinión acerca del reclutador)

Semana de los derechos laborales (2009-2014), se intensifican las labores de difusión sobre los derechos laborales.

- Fraude migratorio.

Focos rojos

Acciones ejecutivas en Estados Unidos

Idea de alto costo para consultar a los abogados

Confusión de Notario Público y Abogado.

Medidas

Información y campañas preventivas. Alianzas con empleadores, organizaciones o gubernamentales.

Centro telefónico de atención nacional.

Acceso a servicios legales gratuitos.

Costa Rica

Los matrimonios de ciudadanos extranjeros en Costa Rica disminuyeron casi un 30% desde el 2006, cuando entró a regir la nueva ley de migración.

¿Existen tramitadores de inmigración inescrupulosos? Si, y se visualizan en los casos de matrimonios fantasmas. Contratación de los trabajadores migrantes, mano de obra en el sector agrícola. Fortalecer las acciones de monitoreos. Multa para los empleadores que han contratado trabajadores migrantes en condición irregular; lo que ha suscitado una serie de discusiones en las Cámaras de Comercio.

Nicaragua

Falta de visión de las personas en denunciar los abusos; buscan una forma de vivir y eso les impide presentar denuncias

Nicaragua no ha presentado un caso relevante. No es necesario que los trámites sean realizados por notarios. El trámite de la apostilla es gratuito.

Hacen falta estadísticas e información de parte de los Ministerios de Trabajo en la que identifiquen donde se encuentran estas personas. Seguimiento a las violaciones de derechos laborales de las personas migrantes.

Registro Civil y migración se sentaron para revisar los casos de matrimonios fraudulentos. Caja del Seguro Social.

Honduras

Marco jurídico aplicable para sancionar a los tramitadores inescrupulosos se determina en La Ley del Servicio Civil.

Caso Conejo, ha sido un caso en el que se logró identificar a la red.

Fortalecimiento de instituciones

- Adquisición de un sistema nuevo de control migratorio con tecnología avanzada, sirve para combatir a los tramitadores que falsifican sellos, elaboran prórrogas, etc.
- Los puntos ciegos identificados están custodiados por la policía.
- Se ha fortalecido la unidad de inteligencia.
- Convenios de cooperación con el Registro Nacional de las Personas, hay mucho extranjero identificado como hondureño. Se tiene acceso a las bases de datos, tanto del registro civil como de identificación.
- Desaparece la Dirección Nacional de Migración, se forma el Instituto Nacional de Migración, se descentralizan las funciones y el presupuesto.

Función de vigilancia

Visas consultadas pueden hacerse a través de apoderados legales.

Trabajo temporal: convenio interinstitucional (MINTRAB-OIM-MINREX-INM)

Estados Unidos

¿Quiénes pueden brindar asesoría?

Abogado

Representante de una agencia reconocida por la Junta de Apelaciones de Inmigración

¿Quiénes son los fantasmas?

Todas las demás personas.

Las personas que no son autorizadas solo pueden leer y ayudar a llenar el formulario a las personas.

Las personas autorizadas pueden ser organizaciones sin ánimo de lucro, las que son evaluadas cuidadosamente por la Junta de Apelaciones de Migración. Clínicas de las Universidades de Leyes, también funcionan en este proceso, ayudan a las personas de bajo recursos. Ayudan a descubrir los problemas que surgen en la comunidad.

Persona encargada de revisar casos y los eleva a otros niveles de investigación.

¿Qué sucede con las personas no autorizadas están estafando? Cada oficial conecta casos y se pasan a ICE, ellos deciden si se los pasan al fiscal, el fiscal decide si se persigue. A nivel administrativo, se puede dar seguimiento.

¿Hay alguna estrategia para educar a los posibles aplicantes? Las personas que son más vulnerables no tienen acceso a la información. Se trabaja con la OIM para que la información llegue a esas personas. Cada caso se trata de manera individualizada.

¿Tiene la autorización carácter extraterritorial? No sabe responder.

No hay reclutadores certificados en Estados Unidos. California acaba de aprobar una ley que obliga a utilizar reclutadores certificados. En otros Estados se trabaja de otra forma. Los esquemas que permitan reducir los intermediarios permitirán reducir los abusos.

Cómo identificar servicios autorizados: www.justice.gov

Contacto para denuncia de situaciones de tramitadores inescrupulosos: hay muchos websites pero las personas no acceden a ellas.

Común denominador de este taller

- Falta de denuncia o colaboración de las víctimas.

¿Cuáles son los obstáculos?

¿Qué debe hacerse para abordar estos obstáculos?

- Vínculo entre los tramitadores inescrupulosos y los funcionarios.
¿Qué es primero, los tramitadores o los funcionarios?

República Dominicana

75% de las personas se van fuera del país por reunificación familiar.

La Dirección General de Migración (DGM22012) el abogado debe estar registrado en la Dirección General de Migración.

Extranjería digital. Orienta los procesos para que el extranjero realice los procesos en forma segura, rápida y eficiente.

Educar a los abogados en el tema migratorio.

Fraudes: identificación de los procesos fraudulentos a través de las denuncias de los extranjeros o de los procedimientos que la misma Dirección realiza.

Mercado laboral regularizado: se han dado facilidades dentro del MINREX, se han brindado visas de trabajo.

Perfil de las empresas que se inscriben: abogados en ejercicio, antecedentes penales, oficina acreditada, compañía regularizada.

Aún no se han establecido penalidades.

Panamá

Marco normativo

Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008

Ley 38 de procedimiento administrativo

Ley 9 que regula la profesión de abogado

Código Penal.

Enfoque para investigar las prácticas

Queja en la Unidad Migratoria de Acción de Campo

2014- Se han recibido 30 quejas de personas que han sido víctimas de tramitadores inescrupulosos.

Matrimonios de conveniencia se han incrementado, se toma la decisión de elaborar 10 formularios para ser llenados por los aplicantes, eso ayudó a identificar cuando el matrimonio es verdadero o no.

La policía hace un trabajo de inteligencia bastante bueno.

Se ha creado la carrera migratoria, a través de la inclusión de valores éticos, entre otras cosas, se sensibilizan a los funcionarios migratorios sobre la importancia de realizar su trabajo conforme a la ley.

Los abogados se quejaron de los crisoles de raza porque les quitaban el trabajo a ellos.

Belice

Dirección de Migración: Visa y permisos de trabajo.

Marco normativo: Convención Internacional sobre la Protección de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

5,000 trabajadores migrantes, donde los hondureños se ocupan en la industria bananera.

El Salvador

Se han dado casos de tramitadores inescrupulosos. Se tiene casos específicos: venta de visas americanas, una de las formas de estafa más recurrentes, se han detectado casos de tramitadores migratorios. Hay una oficina que da asesoría migratoria, se anuncia en Facebook, fue oficial consular en Estados Unidos. En su publicidad no ofrece dar visas pero si cobra honorarios altos.

Tipificación específica por tramitadores inescrupulosos. Noviembre de este año, se logró una condena a tramitadores fraudulentos.

Programas para Canadá. Se han obtenido cuatro denuncias ante la Fiscalía, a las que se han dado seguimiento.

En El Salvador existen varias empresas privadas que se dedican a brindar asesoría para trámites migratorios e incluso para realizar los procesos de reclutamiento y sabemos que en nuestra legislación no existe ninguna regulación al respecto, mi pregunta es si al interno existe algún instructivo o algún proceso específico que estas empresas deben realizar para ofrecer esos servicios? O basta que se registren como una sociedad anónima y especifique el rubro al que se va a dedicar?

Atendiendo a los casos presentados, pero como tales casos que alertan, existe alguna iniciativa en la que se regule el accionar de estas empresas.

Es importante que la mesa de problemática migratoria que se ha establecido en el MINREX aborde este punto.

Agencias reclutadoras – MINTRAB colocación de trabajadores temporales. Desafíos: cómo se lleva a la práctica lo que la ley establece.

Instancias encargadas de llevar a cabo las investigaciones en caso de denuncias:

Unidad de Investigaciones de la Dirección General de Migración.

Unidad de patrullas migratorias

Día 3

Agencias remuneradas de colocación

Convenio 96 y 181 OIT

Sergio Pardo – Representante de OIT en Guatemala

Ratificaciones

Convenio 96 (1949)	Convenio 181 (1997)
Bolivia	Uruguay
Argentina	Panamá
Costa Rica	
Cuba	
Guatemala	
México	

Tipo de relación entre agencias y clientes

- Intermediarios:
Agencias proveedoras de servicios destinados a vincular ofertas y demandas de empleo que no son parte en la relación de empleo.
- Empleadores (tercerización)
Agencias que emplean trabajadores para ponerlos a disposición de una tercera persona.

Cooperación entre el servicio público de empleo y las agencias de empleo privadas

El servicio público de empleo es una prerrogativa del Estado que consiste en definir las políticas públicas de empleo, utilizar y controlar los fondos públicos destinados a la aplicación de la política. Esta prerrogativa no debe compartirse con las agencias privadas. Las agencias privadas pueden contribuir aportando constructivamente.

Protección del Convenio 96

Reglamentación de las agencias retribuidas de colocación

Art. 10

Art. 11

Intermediación laboral de migrantes

Convenio 181 Art. 8

Acuerdos laborales bilaterales para evitar abusos, se busca garantizar que con la circulación de trabajadores, se retribuya el trabajo. Se busca que los derechos de seguridad social se respeten, firmando convenios en los que se mantenga el goce de la seguridad social.

Este convenio procura la igualdad de derechos entre los trabajadores nacionales y los que migran; así como el respeto a la libertad sindical, formación continua, seguridad y salud en el trabajo, indemnizaciones en caso de insolvencia de los créditos laborales.

232 millones de trabajadores migrantes alrededor del mundo, de los cuales 48% son mujeres. Causas: búsqueda de mejores condiciones de vida, globalización e incluso se ha constatado que el cambio climático ha ocasionado que las personas migren.

Comentarios, reflexiones y preguntas

Está claro que el principal objetivo de ambos convenios es proteger los derechos de los trabajadores migrantes, ¿qué le puede decir a los gobiernos representados en la CRM? ¿Cuál es el beneficio para los Gobiernos de ratificar estos dos convenios?

El camino para la ratificación de estos dos convenios no ha sido fácil, todo esto se desprende del convenio 2, que vislumbra la necesidad de regular la actividad de las agencias de colocación. El convenio 181 trae una actualización al convenio 96. Se torna como una inversión, los tratados de libre comercio exigen que se cumplan con los convenios internacionales. Si se demuestra que hay amparo para los trabajadores migrantes, hay posibilidades de abrirse al mercado internacional y a la inversión. El país puede comprobar que tiene posibilidades de garantizar los derechos

¿Tiene la OIT alguna unidad de formulación técnica que ayude a los gobiernos en la formulación de políticas de empleo? Sí, pero es una tarea que los Estados miembros deben realizar. La OIT puede establecer mecanismos, facilitar vías de acceso para la obtención de estadísticas que ayuden a la elaboración de políticas públicas de empleo.

Buenas prácticas en la región

Uruguay: Fue iniciativa de los sectores que se ratificara el Convenio 181.

Sistema de monitoreo o mecanismos de control

La misma Comisión de Expertos hace recomendaciones sobre el cumplimiento de las normativas. En el caso de Guatemala, la Comisión de Expertos ha recomendado que se tengan estadísticas de cuántas personas han migrado por trabajo, cuáles son los mercados de trabajo en la que se insertan.

Organización Internacional para las Migraciones

“Sistema de Integridad para el Reclutamiento Internacional”

Ricardo Cordero

Migración Laboral – Oficina Regional de la OIM

Contratación laboral internacional: los temas principales

Coincide en que el reclutamiento es parte fundamental en el proceso de contratación; es necesario empezar bien, con una contratación justa y ética.

Implicaciones para los migrantes: violación de los derechos humanos y laborales, disminución en los ingresos, servidumbre por deudas, trata laboral.

Implicaciones para los países de origen: vínculos con el crimen organizado y redes de trata, disminución en remesas, disminución de los beneficios en cuanto al desarrollo

Implicaciones para los países de destino: presión a la baja sobre el mercado de trabajo para los nacionales (los Estados planifican la contratación de mano de obra extranjera), amenaza a la integridad en los programas de migración.

¿Qué entendemos por contratación justa y ética?

No debe existir ningún pago para las personas que buscan empleo.

No retención de documentos de identidad y propiedad personal.

Transparencia en el proceso de contratación.

No sustitución de contratos.

Existencia de mecanismos de resolución de conflictos.

Respeto de todos los derechos laborales establecidos por ley.

Tendencias mundiales actuales

Convergencia de esfuerzos en la promoción de la contratación justa y ética: empleadores y gobiernos.

La experiencia de la OIM en materia de contratación laboral

Facilitar la contratación laboral durante 10 años, se han movilizado más de 10,000 trabajadores migrantes.

El trabajo que ha realizado la OIM ha sido a solicitud de los países miembros; se aclara que no es el rol fundamental de la OIM competir con el sector privado sino establecer procesos transparentes.

Alianza público-privada para la contratación justa y ética

Abierta a todas las partes interesadas y comprometidas, plantea:

- Establecer un sistema de acreditación y un marco de auditoría para la contratación laboral internacional, basada en un código de conducta a nivel global.
- Operar sobre la base de una membresía voluntaria para los reclutadores y empleadores.

Beneficios del SIRI para los socios

- Difusión de información fiable acerca de las prácticas de contratación justa.
- Transparencia en las prácticas de contratación.
- Igualdad de condiciones para los reclutadores éticos y los empleadores.

- Protección de marcas y promoción de los negocios.

Próximos pasos

- Finalizar los Principios Rectores y el Código de Conducta del SIRI.
- Convocar grupos de trabajo con los socios para desarrollar los procedimientos del Proceso de Certificación y el Protocolo de Monitoreo.
- Implementar 3 proyectos piloto a nivel global.

Preguntas

De acuerdo a la experiencia de la OIM, ¿Qué resulta mejor la concentración o desconcentración del reclutamiento? Por la experiencia de casi 10 años, la desconcentración en el proceso es más beneficiosa. No es conveniente que se concentre en una sola entidad la contratación.

Está contemplada la participación de la sociedad civil en la junta directiva. Hay un rol muy importante en términos de capacitación y contribuir con la experiencia en el monitoreo del proceso. El SIRI no estará encargado de aplicar sanciones.

¿Qué gana OIM con esta iniciativa? ¿Cuál es el valor agregado con relación a la acreditación? La OIM ya no va a reclutar. Ahora pasa a ser Secretaria Técnica del SIRI, responde a lo que solicitan los Estados miembros (países asiáticos). Habría conflicto de intereses si se continúa reclutando. El rol sería neutral, funcionaría como técnico y la junta directiva tomaría las decisiones, definiría los procedimientos.

Cuando ya se es miembro del SIRI, ¿se va a calificar la mano de obra profesional o técnica? El SIRI no va a certificar el tipo de mano de obra que se va a contratar sino a la empresa que va a contratar.

¿Existe la supervisión a los trabajadores que retornan? ¿Qué mecanismos se van a utilizar para medir impactos? Se hace actualmente, si el país de origen lo pide. Colombia, pidió dar un seguimiento del retorno y un aseguramiento de la integración social económica. El monitoreo en el retorno no está contemplado en el SIRI.

Proyectos pilotos aún no están definidos, hay países que han demostrado interés. No hay ningún compromiso con ningún país, se ha presentado la iniciativa en foro, reuniones. Pero hasta que no estén definidos los términos ni las implicaciones, no se va a aplicar.

¿El SIRI brindará algún acompañamiento para llevarlo a cabo? Sí.

Asociación Mundial de Empleadores.

Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá

Procedimiento de gestión de visado para trabajadores extranjeros temporales.

Catherine King

Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá

Este segmento trata de presentar un panorama de cómo funciona el programa canadiense de trabajadores temporales, no se trata de casos específicos.

Ingreso de trabajadores extranjeros depende de las solicitudes de los empleadores, no se coloca ninguna cuota. Los empleadores pueden contratar cualquier tipo de trabajador.

Existen dos vías para trabajar en Canadá:

1. No es necesario tener una evaluación del impacto laboral.
140 mil personas se beneficiaron. Movilidad de jóvenes, clase de experiencia internacional. En Costa Rica es un proceso de intercambio de jóvenes.

Los que califican son los investigadores, trabajo académico, profesores, no necesitan LMIA.

2. Necesitan tener una evaluación del impacto laboral
40% Permisos emitidos.
Esto depende de la necesidad de trabajo en Canadá. Los empleadores deben demostrar que ellos no pudieron encontrar a una persona canadiense suficientemente calificada para realizar el trabajo, eso tiene un impacto en el mercado laboral.

Industrias de alto crecimiento: soldadores, productos cárnicos, servicios en hospitales, agricultura.

2013: 140 mil trabajadores. Categorías: Tratados de libre comercio, tratados de provincias territoriales, acuerdos entre compañías.

Regulación 205: cónyuges o convivientes de personas que viven en Canadá.

Reglas generales para solicitar permisos de trabajo

Un empleador debe solicitar una evaluación de LMIA antes de solicitar el permiso de trabajo. Se tramitan en una oficina en el extranjero que emiten visa o en el puerto de entrada de Canadá (nacionales de C.A. no pueden).

Cualquier extranjero que desee ingresar a Canadá no debe ser inadmisibles de acuerdo a la ley canadiense.

Cambios recientes al programa TFWP

2012, se han estado revisando el formulario, cambios regulatorios, administrativos, legislativos.

Condiciones a los empleadores de trabajadores temporales; a pesar de que Ciudadanía y Migración es el encargado de otorgar los permisos laborales. Cada provincia establece los marcos mínimos de respeto a derechos laborales.

Departamento Social de Canadá ha aumentado el número de inspecciones para verificar que los empleadores estén cumpliendo con los contratos. Los empleadores que no presentan los documentos se sancionan.

Los cambios prohíben la emisión de permisos a personas que brinden masajes eróticos, striptease como una medida para evitar la trata de personas.

2004 – línea telefónica confidencial. Página web.

Preguntas

Regla de 48 meses, ¿quién será el responsable de aplicarla? Es responsabilidad de los funcionarios observar la cantidad de meses que permanecieron en Canadá. El tiempo no es calculado en tiempo calendario sino de acuerdo al tiempo de permanencia. Eso lo verificamos en el pasaporte y en su historial migratorio.

¿Qué seguimiento se le da a los trabajadores que tienen una enfermedad que llega a incapacitarlo? El gobierno federal es el encargado de velar por las condiciones de salud. Se tienen compensaciones en cada Provincia.

Compartir estadísticas respecto a denuncias, y cuántas de estas denuncias se han presentado por empleadores, reclutadores y trabajadores mismos? ¿Cuál es el tratamiento que se le da? Las quejas en línea tienen un proceso de verificación, los inspectores tienen la facultad de ingresar sin contar con la autorización de los empleadores.

2005: Pensión a los trabajadores que cumplen 10 temporadas consecutivas en Canadá. El asunto de pensiones es provincial.

Diferencia con el programa “express” y el programa temporal: El programa express es específico para residencia permanente de personal capacitado.

ANEXOS

Canadá ofrecerá una “entrada rápida” a inmigrantes cualificados en 50 ocupaciones a partir del 1 de enero 2015

Por [Leonora Chapman](#) | amlat@rcinet.ca

Lunes 16 junio, 2014 , [1.080 Comentarios](#) ↓

<http://www.rcinet.ca/es/2014/06/16/canada-ofrecera-una-entrada-rapida-a-inmigrantes-cualificados-en-50-ocupaciones-a-partir-del-1-de-enero-2015/>

Canadá está reclutando activamente a inmigrantes calificados para el programa federal de trabajador calificado en las siguientes 50 ocupaciones, las cuales dice el gobierno, reflejan las últimas necesidades del mercado laboral:

0013 – Altos gerentes financieros, de comunicaciones y otros servicios empresariales.

0015 – Altos gerentes comerciales, de radiodifusión y otros servicios, no clasificados bajo otros epígrafes.

0.111 Directores financieros.

0.112 Directores de recursos humanos.

0113 Gerentes de compras

0121 Seguros, bienes raíces y gerentes de intermediación financiera.

0311 Gerentes de servicios de salud.

0711 Encargados de la construcción.

0712 Gerentes de construcción de casas y de renovación.

0811 Gerentes de producción en recursos naturales y pesca.

0.911 Gerentes de manufactura.

1.111 Auditores y contadores financieros.

1112 Analistas financieros y de inversión.

1.113 Agentes de valores, agencias de valores de inversión.

1114 Otros agentes financieros.

1123 Ocupaciones profesionales en publicidad, marketing y relaciones públicas.

1212 Supervisores, trabajadores de las finanzas y de seguros.

1224 Administradores de propiedades.

2113 Geocientíficos y oceanógrafos.

2131 Ingenieros civiles.

2132 Ingenieros mecánicos.

2133 Ingenieros eléctricos y electricistas.

2145 Ingenieros del petróleo.
2171 Analistas y consultores en Sistemas de información.
2.172 Analistas de bases de datos y administradores de datos.
2173 Ingenieros de software y diseñadores.
2174 Programadores informáticos y desarrolladores de medios interactivos.
2.232 Tecnólogos y técnicos en ingeniería mecánica.
2234 Estimadores de construcción.
2.241 Tecnólogos y técnicos de ingeniería eléctrica y electrónica.
2.243 Técnicos y mecánicos de instrumentos industriales.
2263 Inspectores de salud pública y medio ambiente y salud y seguridad ocupacional.
2.281 Técnicos de red informática.
3011 Coordinadores y supervisores en enfermería.
3,012 Enfermeras registradas y enfermeras psiquiátricas registradas.
3.111 Médicos especialistas.
3112 Médicos generales y médicos de familia.
3132 Dietistas y nutricionistas.
3141 Audiólogos y patólogos del habla-lenguaje.
3.142 Fisioterapeutas.
3143 Terapeutas ocupacionales.
3.214 Terapeutas respiratorios, perfusionists clínicos y técnicos cardiopulmonares.
3.215 Tecnólogos en radiación médica.
3216 Ecografistas médicos.
3.233 Auxiliares de enfermería.
3.234 Ocupaciones paramédicas.
4.011 Catedráticos y profesores universitarios.
4151 Psicólogos.
4.214 Educadores y asistentes de la primera infancia.
5125 Traductores, terminólogos e intérpretes.

El número antes de la ocupación corresponde a la lista de Clasificación Nacional de Ocupaciones, que está en proceso de actualización.

Para mayor información sobre la categoría SkillWorker, ir la página del gobierno de Canada: <http://www.cic.gc.ca/english/immigrate/skilled/apply-how.asp>

Por toda información suplementaria, dirigirse a la Embajada de Canadá en su país.